



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 192-2023-FE-UNAP

Iquitos, 9 de junio de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 003-2023-UPG-FE-UNAP, de la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES** - Directora (e) de la Unidad de Postgrado, quien solicita el reconocimiento de la Coordinadora Suplente de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular, Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y Representante Alterna 2 del Comité Nacional de Residentado en Enfermería – CONAREN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de coordinación, se vio conveniente designar a la **Mgr. Patricia PINCHEZ TORRES** como Coordinadora Suplente de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y Representante Alterna 2 del Comité Nacional de Residentado en Enfermería – CONAREN, motivo por el cual solicita se expida la resolución de reconocimiento a partir de la fecha.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

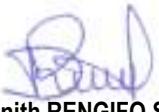
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a la **Mgr. Patricia PINCHEZ TORRES** como Coordinadora Suplente de la Segunda Especialidad Profesional en las Modalidades Regular y Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y Representante Alterna 2 del Comité Nacional de Residentado en Enfermería – CONAREN, a partir del 9 de junio del 2023.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

c.c.: UPG, CONAREN, Interesada, Archivo.